

## PREGUNTAS FRECUENTES

### **1. ¿Cómo trabajáis?**

En la primera sesión se realiza una evaluación (suelen hacerse dos sesiones de evaluación) en las que el Dr. Ramírez evalúa a través de preguntas y test la situación del paciente para poder ofrecerle el tratamiento que mejor se adapte a su problema. Estas sesiones de evaluación suelen tener una duración de dos horas aproximadamente.

### **2. ¿Cuánto cuesta?**

Todos los precios que se muestran en la web son orientativos para que nuestro público pueda ser conocedor de las tarifas de cada servicio aprobadas por el Colegio Oficial de Psicólogos. Del mismo modo se hace saber que existen diferentes descuentos (hasta del 50%) en función de la situación económica y profesional de nuestros usuarios, que será debidamente estudiada en nuestra consulta para facilitar en todo momento el acceso a nuestros servicios.

### **3. ¿Qué pasa si no puedo acudir a la cita?**

Si usted no puede acudir a la cita deberá avisar al menos con 24 horas de antelación puesto que el no hacerlo supondría un desajuste en la agenda y un vacío que puede ocupar otro paciente con necesidades. El incumplimiento de este aviso se penalizará con un 25% del coste de dicha consulta.

### **4. ¿Con qué frecuencia tengo que acudir?**

Lo más normal es que las primeras sesiones sean más continuas, cada 10-14 días, y a medida que se vayan logrando los objetivos deseados estas sesiones sean cada más tiempo, no obstante, la frecuencia de las sesiones siempre vendrá dada por el caso en concreto que presente el paciente.

## **5. ¿Cubrirá la consulta mi seguro médico?**

Los seguros médicos privados pueden cubrir el importe o parte del importe de las sesiones de psicología de centros privados.

Esta opción en su seguro puede ayudarle a pagar parte del coste de las consultas de psicología dependiendo del tipo y condiciones del seguro.

Siempre se recomienda que sea cual sea la póliza que tenga, se pongan en contacto con el agente de seguros, y soliciten información sobre este servicio.

## **6. ¿Es confidencial?**

Uno de los deberes del ejercicio profesional es la confidencialidad de la relación entre paciente y profesional. La confidencialidad consiste en no difundir los datos del paciente en público o transmitirlos a terceros, sin el consentimiento del interesado.